

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de Secretarías Técnicas Videoconferencia

A las nueve horas (hora local de la Ciudad de México) del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Cuarta Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**; **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de **Chile**; **Doctora Lucía Arbeláez de Tobón**, Exmagistrada y Asesora Permanente, y **Olga Zoraida Párraga Aponte**, Profesional, ambas de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de la República de **Colombia**; **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hizo constar que mediante comunicación de fecha veintidós de mayo del presente año, **Carmen Delgado Echeverría**, Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial de **España**, se había excusado para participar en dicha reunión.

Las Secretarías Técnicas acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

PRIMERO.- Saludo inicial, discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a las demás Secretarías Técnicas su disposición para participar en la Cuarta Reunión Ordinaria, a quienes les informó que a la brevedad les sería enviada el acta con los acuerdos realizados durante la reunión. Asimismo, presentó a Gabriela Morales Gracia, nueva Subdirectora General de Relaciones Nacionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación de México, quien asistirá a la Secretaria Técnica de **México** en sus funciones. En ese sentido, la Subdirectora Morales agradeció la bienvenida.

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) cedió el uso de la voz a cada una de las Secretarías Técnicas presentes, quienes agradecieron la convocatoria.

Posteriormente, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

SEGUNDO.- Revisión de la vacante en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión), con motivo de la imposibilidad de la ahora Ministra Margarita Leonor Cabello Blanco de continuar con su encargo como Comisionada.

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) dio cuenta sobre la nueva designación de la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco como Ministra de Justicia, lo cual le impedía continuar con su encargo como Comisionada y como representante de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En uso de la voz las Secretarías Técnicas de **Colombia**, Doctora Lucía Arbeláez de Tobón y Olga Zoraida Párraga Aponte, manifestaron que en nombre de la Magistrada Cabello Blanco agradecían a todas, tanto a las Comisionadas y sus Secretarías Técnicas por su labor y empeño durante los trabajos de la Comisión en la presente Edición.

Al respecto, las Secretarías Técnicas presentes agradecieron los saludos y externaron su agradecimiento a la Magistrada Margarita Cabello Blanco por su labor como Comisionada y representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, lo cual permitió que las representantes de la Comisión tuvieran un mejor desempeño durante las Rondas de Talleres de la presente Edición.

Posteriormente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) les explicó a las presentes que había realizado una consulta con la Secretaría Permanente, a efecto de dilucidar qué acciones procederían ante tal situación, dicho órgano permanente respondió que de conformidad con la normativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana (en lo subsecuente la Cumbre), la persona a la cual le correspondía ocupar la vacante era quien hubiese obtenido el siguiente número de votos durante la elección realizada en la Asamblea Plenaria, celebrada en Quito, Ecuador en 2018. En este caso esa persona sería la Dra. Esther E. Agelán Casanovas del Poder Judicial de la República Dominicana.

Sin embargo, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) informó a las presentes que mediante una nueva comunicación de la Secretaría Permanente, se le había notificado que la representante del Poder Judicial de la República Dominicana se había jubilado, lo cual la separaba del Órgano Judicial de su país. En este orden, la Dra. Esther E. Agelán Casanovas no podría asumir una posición dentro de la Comisión. No obstante, la Secretaría Permanente se comprometió con la gestión correspondiente ante tal situación, por lo que contactaría a la Dra. Ana Karina Peralta Velásquez, Vocal del Consejo de la Judicatura de Ecuador, quien es la persona que conforme a la prelación seguiría en número de votos.

En uso de la voz, las Secretarías Técnicas de **Chile** y **Nicaragua** explicaron que habría que esperar la respuesta de la Secretaría Permanente. No obstante lo anterior, la Secretaria Técnica de la **Chile** externó que dado que la Comisión está por concluir los proyectos que se ha fijado desarrollar durante la presente XX Edición, no se debería descartar la posibilidad de concluir los trabajos de esta Edición con las integrantes actuales.

Por otro lado, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) preguntó a la Secretaria Técnica de **Nicaragua** si la Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas estaría en posibilidad de asumir la representación ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, como se había acordado en la Primera Reunión Ordinaria de las Comisionadas.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** explicó que la Magistrada Ramos Vanegas está en disposición de asumir dicha posición. No obstante lo anterior, explicó que la Magistrada Ramos señaló que si existiera interés por parte de alguna otra Comisionada en asumir dicho cargo, con gusto cedería el mismo. Finalmente, indicó que era importante para **Nicaragua** conocer la agenda de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y así dilucidar las reuniones y viajes que aún tendría que cubrir ante dicho Órgano Permanente.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Colombia**, Dra. Zoraida Párraga, explicó que habían solicitado las actas y demás documentos generados en el seno de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. También aclaró que aún estaba pendiente la reunión de Lima, Perú, con motivo de la Segunda Reunión Preparatoria.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) preguntó a las Secretarías Técnicas de **Colombia** si la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco enviaría un informe final de su gestión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Ante los anteriores planteamientos, la Secretaria Técnica de **Colombia** se comprometió a entregar a la Comisión un informe final sobre las acciones y gestiones que realizó la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco durante su encargo de representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Asimismo, se comprometió a entregar todas las actas y demás documentos de dicho Órgano Permanente.

TERCERO.- Reunión virtual de las Comisionadas.

Derivado de la vacante de la Comisión con motivo de la salida de la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) solicitó a las Secretarías Técnicas que tuvieran a bien comentar dicha cuestión con las Comisionadas, a fin de lograr concertar una reunión virtual a la brevedad posible.

Al respecto, las Secretarías Técnicas de la Comisión precisaron los días y horas posibles en los que su Comisionada podría reunirse, atendiendo a sus actividades jurisdiccionales y administrativas.

En ese sentido, la Secretaría de la Comisión (**México**) propuso la tarde del martes 11 de junio del presente año y se comprometió enviar en esta fecha una comunicación para preguntar sobre la disponibilidad de las Comisionadas.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad la propuesta de agendar una reunión virtual de las Comisionadas, a fin de atender la vacante de la Comisión y la representación de ésta ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Por lo tanto, señalaron que quedarían en espera de la comunicación de la Secretaria Técnica de la Comisión de **México** para informar sobre la disponibilidad de cada una de las Comisionadas.

CUARTO.- Segunda Ronda de Talleres.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), explicó que derivado del Proyecto 2 del Plan de Trabajo 2018-2020 de este Órgano Permanente, se acordó que las representantes de **México** y **Puerto Rico** participaran en los Grupos de trabajo de la Segunda Ronda de Talleres, celebrada del 18 al 20 de marzo del presente año, en la Ciudad de Lisboa, Portugal.

Por lo tanto, informó que durante dicha Ronda de talleres se precisaron las fechas en que se llevarían a cabo las próximas reuniones de la XX Edición de la Cumbre, a saber:

XX EDICIÓN DE LA CJI – REUNIONES

TIPO DE REUNIÓN	LUGAR	FECHA
Segunda Reunión Preparatoria	Lima, Perú	2 – 4 de octubre de 2019
Asamblea Plenaria	Panamá, Panamá	22 – 24 de abril de 2020

Por otro lado, en relación a la participación de las representantes de la Comisión a la Segunda Ronda de Talleres, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de **Puerto Rico**, quien explicó a detalle cuáles fueron las acciones que llevó a cabo durante dicha reunión dentro de los Grupos de Trabajo 2 y 3. Asimismo, explicó los aspectos que consideraba que se podrían mejorar para lograr monitorear el impacto de las recomendaciones realizadas por las representantes de la Comisión en materia de perspectiva de género a los Grupos de Trabajo.

De igual manera, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) también narró su participación dentro de los Grupos de Trabajo 1 y 4, y recalcó que los Grupos donde participó fueron muy receptivos. También refirió las áreas de oportunidad para tener un mejor desempeño de las representantes de la Comisión.

Al respecto, las Secretarías Técnicas de **México** y **Puerto Rico** se comprometieron a enviar a la brevedad posible el informe de su participación durante la Segunda Ronda de Talleres.

En relación a los comentarios expresados, la Secretaria Técnica de **Chile** felicitó el desempeño de las Secretarías Técnicas de **México** y **Puerto Rico** durante la Segunda Ronda de Talleres.

De igual manera, las Secretarías Técnicas de **Nicaragua** y **Puerto Rico** manifestaron la necesidad de elaborar directrices y recomendaciones para mejorar el monitoreo del impacto de la participación de las representantes de la Comisión en los proyectos elaborados por los Grupos de Trabajo.

Finalmente, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad la elaboración de un *documento que contuviera una serie de recomendaciones a las autoridades de la Cumbre*, con la finalidad de lograr que la participación de las representantes de la Comisión sea más eficiente y productiva; así como un eficaz acompañamiento a los Grupos de Trabajo en el desarrollo de sus proyectos y un mejor monitoreo y continuidad de los mismos. De esta manera, todas las presentes coincidieron que al elaborarse estas recomendaciones se facilitarían la labor de las futuras integraciones de la Comisión.

QUINTO.- Revisión de los avances de los proyectos definidos en el Plan de Trabajo 2018 – 2020.

Derivado de los acuerdos tomados durante la reunión celebrada el 1º de febrero de 2019, las Secretarías Técnicas de la Comisión procedieron a la revisión de los avances que hasta el momento se han realizado de los proyectos establecidos dentro del Plan de Trabajo 2018 – 2020.

a. Proyecto 1. Actualizar el Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) explicó los avances del Proyecto 1, conforme al siguiente recuadro:

Responsable	Descripción del producto	Acciones	Compromisos / fechas de entrega
México	<p>Elaboración de un informe descriptivo sobre la participación de las mujeres en la CJI. El documento contempla dos apartados: 1) presencia de las mujeres dentro de la CJI y 2) la integración por género de los órganos jurisdiccionales de los 23 países miembros de la CJI.</p> <p>En el primer apartado, la información se obtendrá de las actas de las reuniones. Se abarcará información de la XIX Edición (Asamblea</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Mediante comunicación de fecha 29 de marzo, se circuló documento que contiene el <i>primer apartado</i> del Estudio Estadístico, para revisión de las Comisionadas. – Con fecha 22 de abril se recibió correo de la Secretaria Técnica de Puerto Rico, Zaira Girón, con comentarios al avance enviado. 	<ul style="list-style-type: none"> – La versión preliminar será distribuida entre las Comisionadas, por conducto de sus Secretarías Técnicas, con fecha 28 de junio. – El plazo de revisión vencerá el 12 de julio. – Con fecha 1º de septiembre de 2019 se deberá contar con una versión final aprobada por las

	<p>Plenaria) y de la XX Edición (1^{era}. Reunión Preparatoria y las Rondas de Talleres).</p> <p>Mientras que para el segundo apartado, la información se obtendrá del Cuestionario en materia de género.</p>		<p>Comisionadas (en la cual se incorporarán todas las observaciones formuladas al proyecto).</p>
--	---	--	--

Asimismo, se hizo constar que con fecha 22 de abril del presente año, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** había enviado observaciones a la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), las cuales se integrarían a la versión final del documento.

Finalmente, las Secretarías Técnicas **APROBARON** por unanimidad que se enviara en una segunda ocasión la *primera parte del Estudio Estadístico*, para lo cual se otorgaría un plazo de una semana, el cual vencería el 7 de junio. Lo anterior, a efecto de que formularan observaciones en torno al documento en el entendido que de no realizar algún comentario, se tendría por aprobada la versión preliminar del documento.

b. Proyecto 2. Participación en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de las representantes de la Comisión.

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) hace constar que este tema se agotó durante la discusión del Cuarto punto del Orden del día.

c. Proyecto 3. Aplicación del Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó sobre los avances del Proyecto 3. En ese sentido, señaló que durante la Segunda Ronda de Talleres hizo del conocimiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, por conducto de la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco, sobre la socialización del Cuestionario en materia de género en comento y la importancia de que los países integrantes de la Cumbre dieran respuesta al mismo.

También señaló que el 17 de mayo del presente año venció la prórroga otorgada a los 23 países para dar respuesta al Cuestionario en materia de género. Así, indicó que el equipo de **México** actualmente estaba procesando la información, con miras a elaborar un reporte con base en los resultados obtenidos de las respuestas de los Cuestionarios.

De esta manera, tal información sería compartida con **Chile** para que ambos países integraran una versión preliminar del reporte, la cual se sometería a la consideración y aprobación de todas las Comisionadas.

Acto seguido, dio cuenta a las Secretarías Técnicas presentes sobre los Órganos Jurisdiccionales que dieron respuesta al Cuestionario en materia de género. De esta manera, señaló que dicha herramienta se difundió a los 23 países miembros de la Cumbre, por conducto de la Secretaría Permanente. Por lo tanto, de un total de 33 instituciones que conforman este Foro Internacional, 25 de ellas habían dado respuesta al mencionado instrumento.

Al respecto, las Secretarías Técnicas expresaron su beneplácito con el número de Órganos Jurisdiccionales de los 23 países miembros de la Cumbre que habían dado respuesta.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** explicó que la elevada participación en el Cuestionario sólo atendía a la importante y constante labor de la Comisión desde su primera integración, así como el interés en el tema.

Por otro lado, el equipo de la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) presentó una propuesta inicial para estructurar el reporte que se producirá como producto de la sistematización del Cuestionario, el cual se conformará por las siguientes secciones:

1. Introducción sobre la incorporación del derecho de igualdad y el principio de no discriminación por razones de género en los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre.
2. Medidas adoptadas por los Poderes Judiciales para atender las necesidades sobre la igualdad de género.
 - a. Conformación de la institución de acuerdo al género.
 - b. Políticas institucionales para promover la igualdad de género.
 - c. Nombramiento, movilidad, promoción y ascenso.
 - d. Capacitación sobre igualdad de género.
 - e. Compatibilidad de la vida profesional y personal.
3. Apoyo y atención a las quejas y/o denuncias sobre:

- a. Violencia.
 - b. Acoso por razón de género.
 - c. Acoso sexual.
4. Métodos de análisis para identificar sentencias con perspectiva de género.
 5. Principales hallazgos del Cuestionario.

Al respecto, se indicó que si bien es cierto que se obtuvieron datos más cuantitativos, se buscaría que con los mismos se mostraran aspectos más cualitativos en torno a la información recabada.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad la propuesta de sistematización del reporte a elaborar con base en los hallazgos del Cuestionario en materia de género.

Acto seguido, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) presentó la **propuesta de cronograma** para el desarrollo del proyecto:

Fecha	Actividad
17 de mayo de 2019	Fecha máxima de respuesta del Cuestionario a cargo de las instituciones de los 23 países miembros de la CJI.
3 al 30 de junio de 2019	Tiempo de captura y procesamiento de la información a cargo de México.
1 al 15 de julio de 2019	Plazo de revisión a cargo de Chile.
15 de julio de 2019	Fecha máxima en que se deberá tener una versión preliminar del documento.
15 de julio al 12 de agosto de 2019	Plazo de revisión del documento a cargo de las Comisionadas.
2 de septiembre de 2019	Fecha máxima en que se deberá tener una versión definitiva y aprobada del documento (conclusiones del Cuestionario).

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Nicaragua** manifestó su conformidad con el calendario e hizo notar la importancia de que la Presidenta de la Comisión elaborara un resumen ejecutivo del informe del Cuestionario en materia de género, a fin de que lo presentara en octubre del presente año durante la celebración de la Segunda Reunión Preparatoria.

Asimismo, recordó a las presentes que el informe de labores de la Comisión debía ser enviado a más tarda un mes previo a la celebración de la Segunda Reunión Preparatoria, esto es, el 4 de septiembre del presente año.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar los documentos a la Secretaria Técnica de **Chile**, con el fin de lograr procesar la información de manera oportuna y con así cumplir con los plazos marcados por la Cumbre durante la presente Edición.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad el cronograma con los ajustes propuestos por las presentes.

- d. **Proyecto 4.** Fortalecer el Modelo de incorporación de la perspectiva de género y su Guía de aplicación informática, con la elaboración de un tutorial para su utilización.

Al respecto, las Secretarías Técnicas responsables (**Colombia** y **Argentina**) manifestaron que contaban con un documento terminado y que sólo restaba incorporar las observaciones de **Argentina**.

En ese sentido, se comprometieron a enviar la versión preliminar del *Proyecto 4* a más tardar **el 15 de junio del presente año, para revisión del resto de las integrantes de la Comisión a más tardar el día 30 del referido mes y año.**

Las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad las fechas de entrega y revisión propuestas.

- e. **Proyecto 5.** Implementar y publicar el Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.

La Secretaría Técnica de **Argentina** solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) la información que arrojó el Cuestionario dentro del apartado VIII de *Estadísticas sobre femicidios/feminicidios*.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar en esta fecha a la Secretaria Técnica de **Argentina** las respuestas que dieron los países dentro del

apartado en comento del Cuestionario, a fin de que contara con los insumos necesarios para elaborar el Proyecto 5.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de **Argentina** se comprometió a enviar un reporte sobre el Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios a más tardar el **30 de junio del presente año**. Así, el plazo de revisión por parte de las integrantes de la Comisión se realizaría del 1 al 15 de julio de este año.

Las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad las fechas de entrega y revisión propuestas.

c. Proyecto 6. Actualizar, difundir y capacitar en materia de perspectiva de género.

i. Capacitación

La Secretaría Técnica de **Argentina** informó que los talleres: a) *Taller de la Debida Diligencia* y b) *Taller de Violencia Doméstica*, están listos para implementarse, conforme al material que envió previamente al resto de las Secretarías Técnicas cuyo contenido estaba basado en Convenciones Internacionales sobre la materia.

De esta manera, explicó que los mismos se realizarían a través de una tutoría impartida de manera virtual por un plazo de 15 días. Así, se realizaría una invitación a los países integrantes de la Cumbre, a efecto de que seleccionen a las personas que tomarían dicha capacitación, con un cupo máximo de 40 personas.

También señaló que enviaría una solicitud a la Secretaría Permanente para instalar el link de ingreso a los talleres dentro del microsítio de la Comisión, así como la petición para invitar a los países a participar en los mismos.

La Secretaria Técnica de **Chile** sugirió que **Argentina** enviara unas *Bases* con los pormenores de los talleres. En el mismo sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) manifestó la importancia de conocer el material y la metodología de los mismos, por lo cual solicitó a **Argentina** que los compartiera con el resto de las Secretarías Técnicas de la Comisión a efecto de que estuvieran en posibilidad de aportar alguna observación sobre dicho proyecto.

Bajo esa tesitura, la Secretaria Técnica de **Argentina** se comprometió a enviar **a más tardar la siguiente semana (viernes 7 de junio)** las *Bases* para impartir los talleres en comento.

Asimismo, explicó que en dicha comunicación se especificarían los contenidos de los talleres, la descripción de la tutoría, las fechas de impartición, los mecanismos para invitar a los representantes de los países, los mecanismos de acceso (link de ingreso a los mismos), entre otras cuestiones.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **ACORDARON** por unanimidad la propuesta realizada por la *Responsable*.

ii. Actualización del Micrositio.

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) informó que desde marzo de 2019, la Secretaría Permanente concentró toda la información de la Comisión desde su primera integración hasta la fecha.

Asimismo, **México** se comprometió a continuar con la actualización durante la presente Edición, a fin de toda la información de la Comisión quedara concentrada y actualizada en el micrositio.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **ACORDARON** por unanimidad la propuesta realizada por la *Responsable*.

iii. Difusión de información relacionada con el tema de género

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) explicó que con miras a dar mayor difusión a los trabajos de la Comisión y su mandato sobre la transversalización de la perspectiva de género entre los países integrantes de la Cumbre, se habían diseñado fichas conceptuales tituladas “*Sabías qué?*” así como las denominadas “Efemérides”. En este orden, explicó que mediante dichos productos se socializaría información relacionada con temas relevantes en materia de género, lo cual hasta ahora abarcaba una lista de 60 conceptos básicos y efemérides en dicha materia.

Asimismo, señaló que dicha propuesta se difundiría mediante la habilitación de un acceso directo en el micrositio de la Comisión, que remitirá al usuario a un micrositio creado en la página de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**.

Además, señaló que en dicha plataforma se encontraría una breve introducción acerca de la Comisión y un carril interactivo que contendrá las referidas fichas conceptuales. Luego, una vez concluida la Edición la información generada a través de dichas fichas conceptuales sería almacenada en el apartado de “Productos” del micrositio de la Comisión.

Por lo tanto, invitó a las demás Secretarías Técnicas para que participaran en la elaboración de los textos. Asimismo, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar una comunicación a las integrantes de la Comisión para informar sobre la habilitación de dicho material en el micrositio de la Comisión.

En uso de la voz, las Secretarías Técnicas de **Argentina** y **Nicaragua** expresaron la dificultad para acceder al micrositio de la Comisión y su contenido. Al respecto, **México** indicó que hoy por hoy se había logrado concentrar la información de la Comisión, por lo que el micrositio era funcional. Sin embargo, concordó que representaba un área de oportunidad mejorar el acceso a la información contenida en el mismo, para hacer más amigable el sitio.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **ACORDARON** por unanimidad la propuesta realizada por la *Responsable* relativa a implementar la difusión de fichas conceptuales “*Sabías qué?*” y *Efemérides*, en los términos propuestos.

- d. **Proyecto 7.** Elaborar un protocolo modelo que contribuya a la prevención del acoso sexual en los poderes judiciales de la región.

Las Secretarías Técnicas Responsables (**Chile, Colombia y Nicaragua**) informaron que ya cuentan con un documento en proceso de revisión, por lo que solicitaron un plazo de 30 días para entregar una versión preliminar para someterla a la consideración del resto de las integrantes de la Comisión.

Por otro lado, las Responsables solicitaron a la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) que les compartiera las respuestas otorgadas al apartado de *Acoso por razón de género y sexual* del Cuestionario relativo al *Proyecto 3*, a efecto de conocer los hallazgos obtenidos en dicho rubro.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **ACORDARON** por unanimidad el plazo propuesto por las responsables, para que a más tardar el **30 de junio de este año** se tenga una versión preliminar para revisión de las Comisionadas. De igual forma, acordaron un plazo

de revisión durante el mes de julio, que permita contar con una versión final del documento a más tardar para el 1° de agosto.

Finalmente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar en esta fecha la información que se obtuvo de dicho tema dentro del Cuestionario a las Responsables, con la finalidad de que contaran con la referencia del estado de las cosas de dicho tema entre los 23 países que integran la CJI.

e. Proyecto 8. Mapa de acceso a la justicia.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó que mediante comunicación de fecha 17 de mayo del presente año se solicitó a la Secretaría Permanente de la Cumbre socializar dicha herramienta de recolección de información entre los 23 países que la integran, por conducto de los Coordinadores y las Coordinadoras Nacionales. Asimismo, indicó que se proporcionaron los datos de contacto de las personas encargadas de **Argentina** para dar seguimiento al proyecto y se otorgó un plazo de respuesta máximo al **1° de julio del presente año**.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Argentina** presentó a Constanza Chattah, Jefa de Despacho, de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, quien es la responsable de implementar la recopilación de la información para elaborar el Proyecto 8.

En ese sentido, se señaló que hasta la fecha ya se habían recibido las *guías de recolección* por parte de **Ecuador** y **Nicaragua**. Asimismo, indicó que más allá de que los países no tuvieran las oficinas respecto de las cuales se pedía información en la respectiva *guía de recolección*, era importante que los países proporcionaran información en torno a toda la legislación que los mismos tuvieran sobre mecanismos alternativos.

También, ambas representantes de **Argentina** señalaron que la información recabada integraría el *Mapa de Acceso a la Justicia y Género*, sin que se contemplara la elaboración de algún reporte con base en los hallazgos recabados. Sin embargo, se comprometieron a enviar el link de la información para que la Comisión conociera los datos contenidos en el respectivo *Mapa*.

Finalmente, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** solicitó que se le compartiera de nueva cuenta dicha *guía de recolección*, toda vez que la misma había sido socializada al Coordinador Nacional de su país y, por ende, no tenía acceso al documento.

De esta manera, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar de nueva cuenta a las Secretarías Técnicas dicho documento, aclarando que el mismo se había socializado por conducto de la Secretaría Permanente desde el 17 de mayo de este año.

SEXTO.- Asuntos generales.

Confirme al Orden del día propuesto, las Secretarías Técnicas presentes abordaron los siguientes temas:

1.- Enmienda del apartado 9 de las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó que se detectó un error de redacción en el apartado “**9. Enmiendas**” de las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, aprobadas en la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en el cual se establece textualmente lo siguiente:

“[...] Estas normas de funcionamiento podrán ser revisadas por la propia Comisión Permanente de Acceso y Género a la Justicia, a petición de cualquiera de sus integrantes. [...]” (énfasis añadido)

En este orden, indicó que a la brevedad se realizara el trámite correspondiente para la corrección del mencionado documento en la porción señalada.

Al respecto, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad la propuesta para realizar la corrección en el apartado correspondiente.

2.- Presentación de la Mtra. Gabriela Morales Gracia, nueva Subdirectora de Relaciones Nacionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, quien colaborará con la Secretaria Técnica de **México** en los trabajos de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hace constar que dicho punto fue agotado dentro del PRIMER punto del Orden del día.

3.- Informe de la Comisión a la Secretaría Permanente

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) dio cuenta que mediante correo de fecha 23 de mayo de 2019 se rindió el informe requerido por la Secretaría Permanente, derivado del pedimento formulado a las Comisiones de la Cumbre.

De esta manera, se informó sobre la integración actual de la Comisión, así como de las reuniones que hasta la fecha ha celebrado este Órgano Permanente. También se enviaron las actas y se aclaró que toda la documentación y constancias generadas por la Comisión se habían enviado desde marzo de 2019, con motivo de la actualización del respectivo micrositio.

Se agradece a la Secretaria Técnica de **Argentina**, quien informó sobre dicho pedimento a la Comisión mediante comunicación de fecha 16 de mayo de 2019.

4.- Programa *EUROsociAL+*

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de **Chile** explicó que, desde la última reunión del 1º de febrero de 2019, que no ha logrado grandes avances en torno al *Programa EUROsociAL+*, en torno a la solicitud de cooperación y asesoría con la Comisión.

Al respecto, señaló que en atención a los tiempos de la Cumbre, lo mejor es esperar la información. Finalmente, se comprometió enviar la ficha técnica elaborada mediante la cual solicita el apoyo al *Programa EUROsociAL+*

5.- La Secretaria Técnica de **Nicaragua** preguntó sobre la posibilidad de que se llevara a cabo una Segunda Reunión presencial de las Comisionadas. Asimismo, señaló que era importante celebrar una reunión de las Comisionadas, con motivo de la aprobación de todos los proyectos, a efecto de que la Ministra Piña diera cuenta de los mismos durante la Segunda Reunión Preparatoria. También preguntó sobre la posibilidad de que las Comisionadas acudieran a Lima el próximo octubre, durante la Segunda Reunión Preparatoria.

Al respecto, todas las presentes concordaron que dichas cuestiones deberían ser abordadas por las Comisionadas durante su próxima reunión virtual.

Finalmente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a todas su asistencia a la reunión y dio por concluida la misma, dado que no existía otro punto del Orden del día por desahogar.

María Delia Castañares

Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Lucía Arbeláez de Tobón

Exmagistrada y Asesora Permanente de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia - Corte Suprema de Justicia de Colombia.

María Cristina Martín Escobar

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y Secretaria Técnica de la Comisión.

Zaira Z. Girón Anadón

Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

María Soledad Granados Zambrano

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.

Olga Zoraida Párraga Aponte

Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia - Corte Suprema de Justicia de Colombia.

Ángela Rosa Acevedo Vázquez

Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua.